ACTA NUM.	009-01/2025

En la ciudad de Málaga, siendo las 09:30 horas del día 19 de febrero de 2025, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENCIA	D. Cristóbal Martí Jordán. Subdirector Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.

VOCALES	D. Francisco Javier Fernández Fernández. Interventor Provincial de Salud de Málaga Dª. Raquel Martos Ruiz. Letrada de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud en Málaga. D. Manuel Medina López. Jefe de Servicio. Central Provincial de Compras de Málaga Hospital Universitario Regional de Málaga.

SECRETARIO	D. Juan José Garcia Caro. Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga.

Por el Presidente, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto la **LECTURA DE LOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS DE VALORACIÓN (SOBRE Nº3) Y EN SU CASO PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
0001224/2024	**SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE SOLUCIÓN PARA LAVADO ESTÉRIL CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD +6.CZ2H9DS**	**162.900,00 €**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN	21/02/2025
	JUAN JOSE GARCIA CARO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34VPREZUV5WXJ2PFSGTYYAQ7Q	PÁG. 1/4

Antes de proceder al estudio del orden del día, manifiestan todos los miembros presentes en esta sesión, que no tienen ningún conflicto de interés que le impida participar en el correspondiente acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Contratos de Sector Público. No obstante, se incorporará al expediente declaración firmada por cada uno de ellos sobre dicho extremo.

En el día de hoy, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre núm. 3 que contiene la documentación relativa a los criterios automáticos de las empresas que cumplen con los requisitos del PPT, procediéndose en primer lugar a la lectura de la oferta económica:

0001224/2024 OFERTA ECONÓMICA

		B BRAUN MEDICAL, S.A.
	PR.LC.(S/IVA)	Precio Unit
1	3,60	3,600000

Una vez indicados dichos precios las ofertas quedan puntuadas del siguiente modo:

0001224/2024 - CRITERIO 1.1.- PRECIO

LOTE 1 - CRITERIO 1.1.- PRECIO (DE 0 A 50 PUNTOS)

Fórmula:
Se valorará la mejora de la oferta económica: Se asigna 0 puntos a la oferta que iguale el importe de licitación. Para las demás ofertas se distribuye los 50 puntos en función de la siguiente formula:

50*(Mejor precio / precio a valorar)

LT	PR.LC.(S/IVA)	EMPRESAS	Precio ofertado	Mejor precio	Puntos
1	3,600	B BRAUN MEDICAL, S.A.	3,60 €	3,60 €	0,00

Respecto al resto de Criterios automáticos, diferentes al precio.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN	21/02/2025
	JUAN JOSE GARCIA CARO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34VPREZUV5WXJ2PFSGTYYAQ7Q	PÁG. 2/4

0001024/2024

1.2 OFERTA TÉCNICA 0-20 PUNTOS

1.2.1 Compromiso de mejora de plazo de entrega urgente desde la comunicación de la necesidad existente: 0, 5 o 10 puntos

Se asignará 10 puntos a aquellas empresas que presenten compromiso de entrega urgente del material adjudicado, en plazo igual o menor a 24 horas desde la comunicación de la necesidad existente.

Se asignará 5 puntos a aquellas empresas que presenten compromiso de entrega urgente del material adjudicado, en plazo mayor de 24 horas y menor de 48 horas desde la comunicación de la necesidad existente.

Se asignarán 0 puntos a aquellas empresas que NO presenten compromiso de plazo de entrega urgente.

1.2.2 Criterio de índice medioambiental: Embalaje para el transporte realizado en material reciclado : De 0, 4, 7 o 10 Puntos

Se asignarán 10 puntos si presenta certificación de papel/cartón 100% reciclado.

Se asignarán 7 puntos si presenta certificación de al menos 80% de papel/cartón reciclado y resto de papel/cartón con certificación FSC.

Se asignarán 4 puntos si presenta certificación de al menos 50% de papel/cartón reciclado y resto de papel/cartón con certificación FSC.

Se asignarán 4 punto si presenta certificación de al menos 80% de papel/cartón reciclado y resto de papel/cartón sin certificación FSC.

Se asignarán 0 puntos si no cumple ninguno de los requisitos anteriores.

		1.2.1			
LT	EMPRESAS	≤ 24 h	>24 h y <48 h	1.2.2	PUNTOS
1	B BRAUN MEDICAL, S.A.	x		10	20,00

La puntuación total de la empresa, por cada uno de los criterios de adjudicación señalados en el expediente, se recoge a continuación, junto con la clasificación que se eleva al órgano de contratación:

0001024/2024 - PUNTUACIÓN TOTAL							
		CRITERIOS AUTOMATICOS			CR. NO		
LT	EMPRESAS	1.1	1.2	AUTOM.	AUTOM.	TOTAL	CLASF
1	B BRAUN MEDICAL, S.A.	0,00	20,00	20,00	30,00	**50,00**	1

Por todo lo cual, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente **PROPUESTA**:

1.- Adjudicar el expediente **0001224/2024**, cuyo objeto es la contratación del **SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE SOLUCIÓN PARA LAVADO ESTÉRIL CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD** a:

LT	NIF	EMPRESA	CLASF
1	A08092744	B BRAUN MEDICAL, S.A.	1

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº.Bº. del Presidente.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN	21/02/2025
	JUAN JOSE GARCIA CARO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34VPREZUV5WXJ2PFSGTYYAQ7Q	PÁG. 3/4

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO

Fdo.: Cristóbal Martí Jordán Fdo. Juan José Garcia Caro

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN	21/02/2025	
	JUAN JOSE GARCIA CARO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm34VPREZUV5WXJ2PFSGTYYAQ7Q	PÁG. 4/4	